



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA “AGENDA URBANA” EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la cumbre para el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, los estados miembros de Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo en ella 17 Objetivos (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

El ODS 11 “CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES” persigue conseguir ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, poniendo en valor un conjunto de metas para la consecución del Objetivo:

META 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda

META 11.2 Proporcionar el acceso al transporte público

META 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible

META 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural

META 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad

META 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades

META 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros

META 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.

META 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.
META 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

En 2016 es aprobada por Naciones Unidas la “Nueva Agenda Urbana” para conseguir el ODS 11, buscando promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. También en 2016 se aprueba la “AGENDA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA”, que trata de implicar a las instituciones europeas tanto a nivel normativo, como de financiación y de intercambio de experiencias.

El Gobierno de España considera la Agenda 2030 Política de Estado. En España se creó un grupo de Alto Nivel para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido y organizado por la Alta Comisionada para la Agenda 2030. Una de las políticas palanca del plan de Acción para la Agenda 2030, es la Agenda Urbana Española.

El 22 de febrero de 2019 el Consejo de Ministros toma conocimiento de la AGENDA URBANA ESPAÑOLA, impulsada y elaborada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. La Agenda Urbana española se constituye como un marco estratégico y no normativo, tratando de orientar las políticas urbanas para hacerlas más sostenibles desde los aspectos, socioeconómico y medioambiental, siendo su implementación de carácter voluntario.

El artículo 11.1 del Real Decreto 645/2020, de 7 de Julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en sus letras f),h) e i), atribuye a la Secretaria General de Agenda Urbana y Vivienda, a través de la Subdirección General de Políticas Urbanas, las competencias relativas al “desarrollo, implementación, difusión y actualización permanente de la Agenda Urbana Española en su consideración de política nacional urbana, así como la colaboración con otros departamentos ministeriales, otras administraciones públicas, colegios profesionales, universidades, asociaciones de la sociedad civil, el tercer sector y cualesquiera otros agentes interesados, para su aplicación efectiva”, así como “ejercicio de las competencias de desarrollo urbano sostenible que implementen la Agenda 2030 y las Agendas Urbanas Internacionales”, y la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con las políticas urbanísticas y de suelo, así como la recopilación y difusión de información sobre dichas políticas”.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la FEMP, firmaron un convenio para desarrollar la Agenda Urbana como compromiso con los municipios para implantarse de forma efectiva.

Entendemos que el desarrollo de la AGENDA URBANA ESPAÑOLA, ayudaría a tener un diagnóstico de nuestra realidad urbana, a partir de la cual, elaborar un plan de acción para lograr que el municipio de Tres Cantos sea más sostenible y próspero y es fundamental para ello que cuente, desde el principio, en su diseño con la participación ciudadana y de toda la corporación municipal.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Por Tres Cantos propone los siguientes:

ACUERDOS

1. Realizar los trámites administrativos oportunos, para solicitar la colaboración de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, mediante la firma entre ambos de un protocolo, para la implantación de la **“AGENDA URBANA ESPAÑOLA”** en el Municipio de Tres Cantos.
2. Elaboración de un plan de trabajo con un cronograma que incluya reuniones con las entidades sociales y empresariales del municipio y consultas abiertas a la ciudadanía.
3. Informar públicamente y a través de los consejos sectoriales de los avances que se van produciendo en Estrategias de implementación de la Agenda Urbana de Tres Cantos.